

Intervenciones en cárceles venezolanas: expertos explican por qué “nada es casualidad”

El gobierno de Nicolás Maduro intervino seis cárceles venezolanas en menos de dos meses. Estos procedimientos involucraron un gran despliegue policial y militar en estas prisiones, quedaron en fuga los pranes, captaron la atención de la opinión pública y dejaron más preguntas que respuestas.

Con estas seis intervenciones se **trasladaron alrededor de 11.000 presos a cárceles de distintos estados**, una cifra que casi alcanza la capacidad del Poliedro de Caracas que es de 12.000 personas, según comparó el director general de la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Humberto Prado.

El abogado y activista no descarta que las intervenciones guarden relación con seis **eventos importantes que ocurrían en simultáneo** mientras se realizaban los operativos en las cárceles de Tocarón, Tocuyito, Puente Ayala, La Pica, Vista Hermosa y Trujillo.

«El Gobierno busca distraer la atención de eventos que pasan en Venezuela desde el momento en que hacen la primera intervención en Tocarón. Guarda mucha relación y no creo que sea casualidad», afirmó Prado en entrevista con el equipo de ***El Pitazo***.

El Gobierno busca distraer la atención de eventos que pasan en Venezuela desde el momento en que hacen la primera intervención en Tocarón

Humberto Prado – Director del OVP

Reiteró que son seis intervenciones en cárceles, pero también seis actividades que se desarrollaban al mismo tiempo con la intención de «llamar más la atención en los medios de comunicación, demostrar que están haciendo justicia y lavarse el rostro por todas las críticas que hay».

Por su parte, el abogado criminólogo Luis Izquier, relaciona estos procedimientos en los recintos penitenciarios con las **elecciones presidenciales de 2024** y cree que el gobierno de Nicolás Maduro busca un efecto político positivo.

Aseguró que los verdaderos motivos de las intervenciones los

tiene el Estado venezolano, que permitió el crecimiento de los grupos criminales dentro de las cárceles, pero ahora busca popularidad.

Luego de los seis procedimientos anteriores, la madrugada de este viernes, 10 de noviembre, se inició un despliegue de funcionarios de la Guardia Nacional en la cárcel de San Felipe, estado Yaracuy, conocida como La Cuarta.

A continuación, los seis eventos detallados por el director del Observatorio Venezolano de Prisiones:

Tocorón – Informe Misión de la ONU

La madrugada del 20 de septiembre, 11.000 efectivos policiales y militares ejecutaron la Operación de Liberación Cacique Guaicaipuro en contra de la delincuencia organizada y redes criminales que operaban desde el Centro Penitenciario de Aragua, conocido cárcel de Tocorón.

Lanzacohetes, granadas y municiones de alto calibre, máquinas para minar criptomonedas, drogas y motos de lujo fue parte de lo que se incautó en este recinto penitenciario que funcionaba como centro de operaciones de la banda criminal Tren de Aragua, liderada por Héctor Rusthenford Guerrero Flores, apodado el «Niño Guerrero».

En simultáneo, se presentaba desde Ginebra el informe de la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el cual se responsabiliza al gobierno de Nicolás Maduro por crímenes de lesa hu

Tocuyito – Proclamación de María Corina Machado

El 25 de octubre, luego de un mes de la intervención en Tocorón, se desplegó un operativo con miles de agentes de seguridad en el Complejo Penitenciario de Carabobo, mejor conocido como Tocuyito, la cárcel de mayor población reclusa del país y también dominada por un pran, alias el «Richardi».

El ministro de Interior y Justicia, Remigio Ceballos, señaló que fueron incautadas más de 150 armas de fuego, más de 12 mil cartuchos y cerca de 1.500 armas blancas. Entre las armas incautadas, habló de fusiles, rifles, escopetas, pistolas y revólveres.

En paralelo, el 26 de octubre la Comisión Nacional de Primaria (CNdP) proclamó a la ganadora de la elección primaria, María Corina Machado, como la candidata que enfrentará a Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales de 2024.

Buscan llamar más la atención en los medios de comunicación, demostrar que están haciendo justicia y lavarse el rostro ante todas las críticas que hay

Humberto Prado – Director del OVP

Puente Ayala – Suspensión efectos de la primaria

El lunes 30 de octubre la operación de seguridad llegó al Internado Judicial José Antonio Anzoátegui, conocido como Puente Ayala, en Barcelona. El despliegue contó con funcionarios militares y policiales, tanquetas y helicópteros.

En esta operación se incautaron 56 armas cortas, 12 armas largas, 130 armas blancas, granadas, explosivos, 77 cargadores y más de 33.500 cartuchos de diferentes calibres.

Ese mismo día, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela suspendió “todos los efectos” de la elección primaria de la oposición que ganó la candidata María Corina Machado y pidió remitir el material electoral utilizado durante todo el proceso celebrado el 22 de octubre.

La Pica – Informe del Comité de Derechos Humanos de la ONU

Pasó menos de una semana y el viernes 3 de noviembre, el Centro Penitenciario de Oriente, conocido como cárcel de La Pica, se sumó a la lista de penales que han sido intervenidos por el Gobierno en medio de la Operación Gran Cacique Guaicaipuro. El operativo también contó con gran despliegue policial y militar en el estado Monagas.

Un total de 171 armas, entre ellas 31 largas, fueron encontradas en este centro de reclusión, además de cuatro granadas de mano, una granada lacrimógena, 56 cargadores, 1.200 cartuchos de diferentes calibres y 120 teléfonos celulares.

En paralelo, ese mismo 3 de noviembre el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas culminó el Quinto Examen Periódico sobre el cumplimiento por parte del Estado venezolano de los derechos reconocidos por el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.

El informe evidenció la profunda preocupación por la crisis en derechos humanos que atraviesa el país, abordando aspectos que se relacionan al aparato represor del Estado, marcado por el ejercicio de patrones de persecución y criminalización contra personas que son percibidas como enemigas al partido oficialista.

Para el Gobierno es más fácil culpar a otro de lo que ocurre y no reconocer que fue el responsable de crear ese monstruo dentro de las cárceles

Humberto Prado – Director del OVP

Vista Hermosa – Inicio de audiencias en la Corte Penal Internacional

Seguidamente, el lunes 6 de noviembre el Gobierno confirmó la intervención total del Internado Judicial de Ciudad Bolívar, mejor conocido como cárcel Vista Hermosa, en la que tres pranes tenían el control delictivo desde hace unos 10 años.

De acuerdo con Remigio Ceballos, se incautaron 53 armas cortas, 8 armas largas, 5 subametralladoras, 105 cargadores, granadas, lanzagranadas y artificios lacrimógenos, así como más de 30 celulares utilizados para la extorsión.

Justo un día después, el martes 7 de noviembre, la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional (CPI) realizaba una audiencia sobre el caso venezolano, en el marco de la apelación del gobierno de Nicolás Maduro con respecto a si debía continuar o no la investigación sobre crímenes de lesa humanidad en Venezuela por la Corte.

Trujillo – Cierre de audiencias en la Corte Penal Internacional

La sexta intervención ocurrió el 8 de noviembre en el Internado Judicial de Trujillo, como parte de la Operación de Liberación Cacique Guaicaipuro para recuperar el control de centros penitenciarios del país. La toma de la cárcel comenzó a primera hora del día con gran despliegue militar.

En esta cárcel se encontraron 50 armas cortas, 6 armas largas, 100 armas blancas, 3 subametralladoras y 9 granadas de mano, además de 107 cargadores de distinto calibre, 2.000 cartuchos y 28 teléfonos celulares.

En simultáneo, desde La Haya se estaba realizando el cierre de las audiencias de la Corte Penal Internacional, en la que se debía dar un veredicto. La Fiscalía de la CPI rechazó los argumentos del Estado venezolano, tal y como lo hizo durante la primera audiencia, el 7 de noviembre.

Además, una representante del comité de la defensa de las víctimas sentenció que mientras se debatía en el lugar, en Venezuela «se siguen cometiendo crímenes con impunidad».

La Fiscalía indicó que se descartó la solicitud de Venezuela de frenar la investigación por dos motivos: «No está investigando los crímenes de lesa humanidad ni parecen reflejar los motivos de criminalidad, sobre todo la intencionalidad de los crímenes de carácter sexual».

El problema penitenciario no es militar ni policial, pero lamentablemente Remigio Ceballos carece de experticia en materia carcelaria

Humberto Prado – Director del OVP

Efecto político positivo y ganar popularidad

El abogado criminólogo, Luis Izquier, indicó que es difícil saber por qué después de más de una década del «pranato» en Venezuela, el gobierno de Nicolás Maduro decide actuar ahora. Sin embargo, consideró que puede estar relacionado con las elecciones presidenciales de 2024.

«Estamos en un año preelectoral y es probable que el Gobierno esté buscando un efecto político positivo al dar muestras de que está controlando el pranato en el país y tratar de **ganar popularidad con miras a las elecciones**», afirmó el especialista en entrevista con el equipo de **El Pitazo**.

Reiteró que los verdaderos motivos de las intervenciones los tiene el Gobierno venezolano que permitió el crecimiento de los grupos criminales dentro de las cárceles, pero ahora busca actuar paulatinamente «frente a las figuras de los pranos».

En ese sentido, dijo que hay situaciones por evaluar, pues, intervinieron cárceles con pranos, pero se fugaron y hasta el momento se desconoce el paradero de los mismos porque no hay información oficial, a pesar de que existen especulaciones que indican que las intervenciones podrían tratarse de entregas

pactadas y escapes previos a los procedimientos, según indicó el experto.

Un monstruo creado por el Gobierno

Humberto Prado afirmó que para el Gobierno es más fácil culpar a otro de lo que ocurre y no reconocer que fue el responsable de «crear ese monstruo dentro de las cárceles y ahora son ellos mismos los que están atacando eso que crearon»

Aseguró que el **principal responsable es el exministro Tareck El Aissami**, quien fue el que los creó y de la exministra del Servicio Penitenciario, Iris Varela, quien los consolidó. Por lo tanto, cree que a ella es la primera que deberían investigar, pues hay fotografías que confirman su cercanía con distintos pranes.

«El problema penitenciario no es militar ni policial, pero lamentablemente Remigio Ceballos (ministro de Interior y Justicia) carece de experticia en materia carcelaria. Él solo sabe atacar de forma militar porque así lo ha demostrado», puntualizó el abogado y activista.

Estamos en un año preelectoral y es probable que el Gobierno esté buscando un efecto político positivo

Luis Izquier – Abogado criminólogo

Traslados que generan más problemas que soluciones

Los abogados Humberto Prado y Luis Izquier coinciden en que los traslados de los presos que permanecían detenidos en las cárceles intervenidas, están ocasionando **problemas importantes que afectan al sistema de justicia, pero también al recluso y a sus familias.**

Afirmaron que uno de los problemas es el crecimiento del retardo procesal debido a que no se encuentran dentro de la jurisdicción en la que se les realizaba su procedimiento penal. Por lo tanto, si estaban próximos a obtener alguna medida o beneficio ya no se puede hacer.

Otra de las consecuencias será el incremento del hacinamiento, el cual puede superar el 300%, de acuerdo con el director del Observatorio Venezolano de Prisiones, Humberto Prado. Por lo tanto, dijo que se crea un problema mayor al penal a donde

envían a estos detenidos.

Además se ocasionará un deterioro mayor a los establecimientos carcelarios porque se están sobrepoblando para el poco servicio que se brindaba y, por lo tanto, traerá un problema de falta de vigilancia para la seguridad.

«También se crea un deterioro emocional en el interno que es trasladado porque se convertirá en estorbo y como un forastero será un preso que traerá problemas», explicó Prado.

El mismo Gobierno permitió el crecimiento de los grupos criminales dentro de las cárceles, pero ahora busca actuar paulatinamente frente a las figuras de los pranes

Luis Izquier – Abogado criminólogo

Otra de las complicaciones será para los familiares que no podrán movilizarse de un estado a otro para visitar a sus parientes. En ese sentido, el abogado Luis Izquier consideró que se incrementará el hambre en las cárceles porque los reclusos no recibirán los alimentos que su familia les enviaba.

Izquier recordó que hay cárceles que se clausuran y otras que quedan en el limbo, pero a la par no hay un proceso de construcción de nuevas infraestructuras carcelarias.

Por su parte, Humberto Prado rechazó que teniendo tantos centros de reclusión cerrados en el país, el Estado venezolano no tenga el criterio de estudiar la posibilidad de construir una cárcel de máxima seguridad en la que pueda recluir a los pranes.

«Si piensan en atacar el problema por qué no buscan detener solo al pran y sus bandas, dejando al resto de la población carcelaria tranquila para que sigan su proceso judicial y lo que tengan que renovar se hace poco a poco sin crear problemas», agregó el especialista.

Hasta el momento de esta publicación se han intervenido siete cárceles en el país. Estos procedimientos dejan consecuencias que se podrán ver a corto y mediano plazo, de acuerdo con los especialistas.

Hay cárceles que se clausuran y otras que quedan en el limbo, pero a la par no hay un proceso de construcción de nuevas infraestructuras carcelarias

Luis Izquier – Abogado criminólogo

Con información de El Pitazo